

LEY 2401 DEL 31 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SE VINCULAN A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, RINDEN HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: La ley celebra el centenario del municipio de Balboa, Risaralda, mediante la implementación de proyectos de desarrollo social, económico y turístico. Busca reconocer su contribución al departamento y fomentar el bienestar de sus habitantes mediante obras e iniciativas estratégicas.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Reconoce la importancia histórica del municipio de Balboa y rinde homenaje a sus habitantes por su contribución al desarrollo regional.
2. Rehabilitación de vías terciarias, construcción de placas huella y adecuación de parques públicos.
3. Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, fortalecimiento de iniciativas culturales y artísticas.
4. Impulso a proyectos de mujeres y jóvenes para mejorar su productividad y sostenibilidad.
5. Implementación de tecnologías de la comunicación en zonas rurales y urbanas.
6. Fortalecimiento de la infraestructura turística y diseño de un Plan de Manejo Turístico.
7. Estará a cargo del seguimiento y vigilancia de la ejecución de las obras y proyectos, integrada por representantes del gobierno local y la comunidad.
8. Autoriza al Gobierno a incluir en el Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios para financiar las obras y proyectos.
9. Promueve la coordinación con los ministerios de Cultura, Comercio, Industria y Turismo para asesorar al municipio en la ejecución de los proyectos.
10. Las obras y actividades deberán promover avances en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, telecomunicaciones, medio ambiente y acceso a la justicia.
11. Los recursos serán reasignados de los presupuestos existentes sin aumentar el presupuesto total, priorizando la viabilidad fiscal.

